

blicas y Transportes de la Junta de Andalucía de conformidad con el art. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca: 54319.

Matrícula: JA-0915.

Municipio (Provincia): Úbeda (Jaén).

Dirección vivienda: C/ Buenavista, 33, bajo G.

Nombre y apellidos del arrendatario fallecido: Francisco Expósito Cobo.

Jaén, 26 de septiembre de 2007.- El Gerente, José M.^a Salas Cobo.

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2007, de la Gerencia Provincial de Jaén, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se desestima la solicitud de regularización formulada sobre la vivienda correspondiente al grupo JA-0977, finca 44965.

Examinado el expediente de regularización incoado a petición de doña M.^a Francisca Moreno Muñoz, referido a la vivienda sita en C/ Tirso de Molina, 2-1.º C, de Linares (Jaén), por esta Empresa Pública de Suelo de Andalucía se ha resuelto desestimar la solicitud de regularización formulada sobre la vivienda de promoción pública correspondiente al grupo JA-0977, finca 44965.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a la interesada que se ha dictado Resolución por la que se desestima la regularización del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme a la Resolución de 22 de marzo de 2004.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia

de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 27 de septiembre de 2007.- El Gerente, José M.^a Salas Cobo.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Aceitunas de Monturque, de Asamblea General. (PP. 4107/2007).

Los liquidadores de la entidad Aceitunas de Monturque, Sociedad Cooperativa Andaluza en Liquidación, inscrita con número UC-RCA-18 y domiciliada en Ctra. Córdoba-Málaga, km 462, de Monturque (Córdoba), a efectos de lo previsto en el art. 116 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, convocan Asamblea General para el día 14 de noviembre, de 2007, a las 11 horas en 1.^a convocatoria y a las 12 horas, si fuese necesario, en 2.^a convocatoria, en el domicilio social de la Cooperativa con el siguiente orden del día:

Único. Aprobación del balance final de liquidación y proyecto de distribución del activo.

Monturque, 15 de septiembre de 2007.- Los Liquidadores, Francisco de Mora Pérez, DNI 31249867-C; Rafael Rosa Romero, DNI 75650278-N; Antonio Luis Lopez Villa, DNI 29948914-Q.